



Ayuntamiento de Móstoles

En el día de la fecha *EL Teniente de Alcalde, por ausencia del ALCALDE* ha dictado el siguiente

“DECRETO Nº 2139/25

EXPEDIENTE NÚM.: P038/P/2023/1

ASUNTO: FUNCIONARIOS EVENTUALES

Visto el informe emitido por el Coordinador General de Recursos Humanos, de 22 de julio de 2025, que se transcribe literalmente a continuación:

“Una vez tramitado el expediente de referencia, el funcionario que suscribe formula la siguiente propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 d) en relación al artículo 92 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Examinado el procedimiento iniciado referente al asunto indicado se han apreciado los siguientes

HECHOS

1. *Con fecha 17 de julio de 2025, se ha recibido nota de régimen interior del Director de Alcaldía y Relaciones Institucionales, del siguiente tenor:*

“Una vez que se produzca la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria y del anexo de personal eventual de este Ayuntamiento, llevada a cabo a través de acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2025 (BOCM nº 152, de 27 de junio de 2025), a través del cual, entre otros extremos, se incorporó la plaza de Coordinador/a de Junta de Distrito nº 6, existente también en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, deberán llevarse a cabo los nombramientos y ceses de los siguientes empleados/as:

D. Sergio Conde Rojo, actual Coordinador de la Junta de Distrito nº 3, cesará en su puesto y será nombrado sin solución de continuidad Coordinador de la Junta de Distrito nº 6.

Dña. Emilia Plaza Iglesias, será nombrada Coordinadora de la Junta de Distrito nº 3.

Dña. Sheila San Martín Caballero, cesará como Coordinadora de Juventud y Cooperación”.

2. *Por otro lado, con fecha 18 de julio del corriente, se recibe en este servicio nota de régimen interior suscrita por el Concejal delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, en la que se señala lo siguiente:*

“Una vez que se produzca la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla presupuestaria y del anexo de personal eventual de este Ayuntamiento, llevada a cabo a través de acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2025 (BOCM nº 152, de 27 de junio de 2025), a través del cual, entre otros extremos, se incorporó la plaza de Coordinador/a de Junta de Distrito nº 6, existente también en la vigente Relación de Puestos de Trabajo, deberá procederse al cese de Dña. Emilia Plaza Iglesia como auxiliar administrativo del Grupo Municipal del Partido Popular y, sin solución de continuidad, al nombramiento para tal puesto de Dña. Sheila Martín Caballero”.

3. A la vista de que, por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2639/24, de 22 de julio de 2024, D. Sergio Conde Rojo fue nombrado funcionario eventual para ocupar el puesto de Coordinador de la Junta de Distrito nº 3 y Dña. Sheila San Martín Caballero, fue nombrada funcionaria eventual para ocupar el puesto de Coordinadora de Juventud y Cooperación, en virtud de Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 2640/24, de 22 de julio de 2024.
4. Teniendo en cuenta que, Dña. Emilia Plaza Iglesias, es actualmente funcionaria eventual de este Ayuntamiento, adscrita al puesto de Auxiliar Administrativo del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles, en virtud de Decreto nº 3575/23, de la Alcaldía-Presidencia, de 28 de agosto de 2023, es preciso, para llevar a cabo los cambios propuestos que, en un solo acto administrativo, por razones de economía procedural, se lleven a cabo los mismos como a continuación se expresa:
 - D. Sergio Conde Rojo, actual Coordinador de la Junta de Distrito nº 3, cesará en su puesto y será nombrado Coordinador de la Junta de Distrito nº 6.
 - Dña. Emilia Plaza Iglesias, actual auxiliar administrativo del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles, cesará en el expresado puesto y será nombrada Coordinadora de la Junta de Distrito nº 3.
 - Dña. Sheila San Martín Caballero, cesará como Coordinadora de Juventud y Cooperación y será nombrada auxiliar administrativo del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles.

Por tanto, las tomas de posesión y cese del personal eventual anteriormente citado, se producirán como sigue:

- D. Sergio Conde Rojo, tras cesar en su puesto de Coordinador de la Junta de Distrito nº 3, tomará posesión como Coordinador de la Junta de Distrito nº 6.
 - Dña. Emilia Plaza Iglesias, tras su cese como auxiliar administrativo del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles, cesará en el expresado puesto y será nombrada Coordinadora de la Junta de Distrito nº 3, previa firma del acta de cese de D. Sergio Conde Rojo.
 - Dña. Sheila San Martín Caballero, tras su cese como Coordinadora de Juventud y Cooperación, tomará posesión como Auxiliar Administrativo del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles, previa constatación del acta de cese de Dña. Emilia Plaza Iglesias.
5. Se acompaña al expediente certificado emitido por el Secretario General del Pleno responsable del Registro General de Documentos, de fecha 22 de julio de 2025, en el que se pone de manifiesto que, durante el plazo de exposición pública de la modificación de la plantilla presupuestaria y del anexo de personal eventual de este Ayuntamiento, no se han producido alegaciones, quedando por tanto aprobada definitivamente la modificación llevada a cabo por el Pleno Corporativo el día 25 de junio de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



Ayuntamiento de Móstoles

6. Constan en el expediente retenciones de crédito pendientes de utilización de 23 de julio de 2025, con números 2/2025000002935 y 2/2025000002936.

A los anteriores hechos les resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL) y de acuerdo con lo previsto en el Art. 104 (bis), 1 f) de la misma Ley de Bases, en cuanto a la limitación de su número, de forma concreta, 27 puestos de personal eventual en la plantilla y en la RPT del Ayuntamiento de Móstoles.

SEGUNDO: El artículo 104 de la Ley 7/1985 de 2 de abril establece en su punto 2.

“El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente. Cesan automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento”.

Por todo lo cual, vengo a proponer al Alcalde-Presidente que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 124, apartado 4, letra i), en concordancia con el citado artículo 104.2, ambos de la LRBRL, proceda a resolver lo siguiente:

“PRIMERO: Cesar a D. Sergio Conde Rojo, actual Coordinador de la Junta de Distrito nº 3, en el citado puesto.

SEGUNDO: Nombrar a D. Sergio Conde Rojo, Coordinador de la Junta de Distrito nº 6.

TERCERO: Cesar a Dña. Emilia Plaza Iglesias, como Auxiliar Administrativa del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles,

CUARTO: Nombrar a Dña. Emilia Plaza Iglesias, como Coordinadora de la Junta de Distrito nº 3.

QUINTO: Cesar a Dña. Sheila San Martín Caballero, en su puesto de Coordinadora de Juventud y Cooperación.

SEXTO: Nombrar a Dña. Sheila San Martín Caballero, como funcionaria eventual para el puesto de Auxiliar administrativa del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles.

SÉPTIMO: Todo ello, de acuerdo con las determinaciones y siguiendo el orden establecido en el apartado 4 del informe emitido por el Coordinador General de Recursos Humanos de 22 de julio de 2025”.

Por todo lo cual, en virtud de las facultades que confiere el art. 124, apartado 4 i) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vengo a resolver:

PRIMERO: Cesar a D. Sergio Conde Rojo, actual Coordinador de la Junta de Distrito nº 3, en el citado puesto.

SEGUNDO: Nombrar a D. Sergio Conde Rojo, Coordinador de la Junta de Distrito nº 6.

TERCERO: Cesar a Dña. Emilia Plaza Iglesias, como Auxiliar Administrativa del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles,

CUARTO: Nombrar a Dña. Emilia Plaza Iglesias, como Coordinadora de la Junta de Distrito nº 3.

QUINTO: Cesar a Dña. Sheila San Martín Caballero, en su puesto de Coordinadora de Juventud y Cooperación.

SEXTO: Nombrar a Dña. Sheila San Martín Caballero, como funcionaria eventual para el puesto de Auxiliar administrativa del Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Móstoles.

SÉPTIMO: Todo ello, de acuerdo con las determinaciones y siguiendo el orden establecido en el apartado 4 del informe emitido por el Coordinador General de Recursos Humanos de 22 de julio de 2025.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente en Móstoles (Madrid), a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. EL ALCALDE, por ausencia (firma) EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA GOBIERNO LOCAL Doy fe”

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

Móstoles, a 1 de agosto de 2025

DIRECTOR DE PERSONAL
(Original firmado en el expediente)

Fdo.: Miguel A. García Álvarez
Por resolución del Alcalde Presidente
de fecha 3 de febrero de 2003